



Gobierno de  
Canelones



MUNICIPIO DE  
LAS PIEDRAS

Acta N° 039/2018

**Resolución 413/2018**

Las Piedras, 16 de Octubre de 2018.-

**VISTO:** la observación interpuesta por el Contador Delegado del TCR al gasto de Fletes contratados dentro del país, en Expediente 2017-81-1060-00199;

**RESULTANDO:** que se observa el mismo por principio de ejecución, ya que refiere a Resolución de este Concejo tomada en fecha 24/07/2018 cuando el gasto se estaba realizando desde principios de año;

**CONSIDERANDO:**

I) que el Concejo autorizó la firma de los Compromisos de Gestión con la IDC, los que incluían este gasto;

II) que no se contaba en esa oportunidad con los montos exactos de cada ítem involucrado, no obstante lo cual era necesario dar curso a las obras;

III) que hubo demoras en el inicio del FE de Autorización de gasto y pago – Compromisos de Gestión que canaliza estos trámites;

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1.- Reiterar el gasto emergente de la contratación de Fletes dentro del país, renglón 245, por un monto de \$ 7.973.222,00,(siete millones novecientos setenta y tres mil doscientos veintidos pesos uruguayos) en virtud de lo expuesto en los Considerandos II y III;

2.- Informar a los Delegados del TCR que es de esperar que el nuevo mecanismo soluciones estos inconvenientes;

3.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.

Alcalde

*Justo Fornelle*  
GONZALEZ

Concejal

*[Handwritten signature]*

Concejal

Concejal

Concejal

*Rapunta Espino*  
Romina Espino